



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

a) Notas de Gestión Administrativa

Introducción.

Los Estados Financieros proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, para la toma de decisiones, así como a los Entes Públicos Fiscalizadores, y a los Ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para una mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1 Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MQU220926DZA, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 26 (veintiséis) de septiembre de 1922 (Mil Novecientos Veintidós).

b) Principales cambios en su estructura orgánica

Durante el presente mes no se realizaron cambios significativos en la estructura organizacional.

2 Panorama Económico y Financiero.

Las expectativas económicas proyectadas para 2023 por parte del Gobierno Federal genera un entorno de estabilidad y se estima un crecimiento puntual del 3.0% del Producto Interno Bruto (PIB), así como una inflación anual del 3.2% para el cierre de 2023 (fuente CGPE 2023). El Presupuesto de Egresos tiene como objetivo principal garantizar los servicios públicos municipales, atendiendo con ello, las necesidades y demanda de los habitantes del municipio, al mismo tiempo que asegura la ejecución de los programas sociales que permite atender a poblaciones vulnerables

3 Organización y Objeto Social.

a) Objeto social

El Municipio de Querétaro, es una parte de la constitución de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 13 regidores y dos síndicos municipales quienes son los representantes legales del Ayuntamiento. El Municipio de Querétaro está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través de dos síndicos o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.

b) Principal Actividad

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Municipio de Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para: Aprobar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales de la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos;

Crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado; formular y aprobar el Presupuesto de egresos del municipio para cada año fiscal con base en sus ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en esta y las demás leyes aplicables; administrar el patrimonio del municipio conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos; remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala la Ley de fiscalización superior del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento;

Designar, de entre los regidores propietarios, a quien deba suplir al presidente municipal en sus faltas temporales o absolutas, en los términos de la constitución política del Estado de Querétaro; citar a los regidores suplentes o al síndico suplente, según sea el caso, para que, en caso de falta temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones; celebrar en los términos que señala esta ley, convenios con otros municipios, con el estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo; vigilar que se imparta la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar; participar con la federación y el estado, en la impartición de la educación primaria y secundaria, en los términos del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ejercer sus atribuciones en materia de asociaciones religiosas y culto público en los términos de la ley reglamentaria respectiva; resolver sobre los recursos de revisión interpuestos en contra las resoluciones dictadas por el presidente y demás autoridades del municipio; aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio mediante cualquiera de las formas previstas por la ley, de conformidad con el reglamento respectivo; aprobar la constitución y participación en empresas, asociaciones, sociedades y fideicomisos, siempre que el objeto sea el mejoramiento de los servicios públicos municipales;

Supervisar el ejercicio de las atribuciones que en materia de seguridad pública, policía preventiva y protección civil, corresponden al municipio; supervisar el ejercicio de las atribuciones de tránsito, en los términos de la ley de la materia y los reglamentos municipales; promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio; proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; presentar ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes o decretos; promover la participación de los habitantes del municipio en el ejercicio del gobierno municipal; proponer y coordinar la celebración de consultas a la población cuando lo juzgue necesario para tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad; nombrar y remover a los titulares de las dependencias administrativas.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Los Estados Financieros corresponden al periodo del 01 al 30 de noviembre de 2023.

d) Régimen jurídico

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 Fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la legislatura del estado; formular y aprobar el Presupuesto de egresos del municipio para cada año fiscal con base en sus ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en esta y las demás leyes aplicables; administrar el patrimonio del municipio conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los Órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos; remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala la Ley de fiscalización superior del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento.



MUNICIPIO DE QUERETARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma está obligado por convenio de retención y pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social. En materia de obligaciones fiscales estatales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

La finalidad primordial de este fideicomiso consiste en la creación de un patrimonio bajo la titularidad fiduciaria, que sirva como mecanismo de administración de los bienes afectos, entre otros a la atención de contingencias, ya sea de emergencias o desastres, ocasionados por eventos naturales que generen daños no previsibles y cuya periodicidad es difícil o imposible de proyectar, o considerando que éstos podrán consistir en los daños a la infraestructura municipal, a los bosques, áreas naturales protegidas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos considerados como tales por la Ley o por declaratoria, pudiendo derivarse de eventos geológicos, hidrometeorológicos y otros.

f) Estructura organizacional básica.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal de Querétaro y por los Reglamentos Interiores de la diversas Secretarías del Municipio de Querétaro. El Municipio de Querétaro es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 13 regidores y dos síndicos municipales quienes son los representantes legales del Ayuntamiento.

Cuenta con 1 cabildo, 1 órgano interno de control, 1 Jefatura de la oficina de la presidencia, 1 Consejería Jurídica, 14 Secretarías, (Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Secretaría de Administración, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura), 3 Coordinaciones (Coordinación General de Comunicación Social Municipal, Coordinación de Delegaciones y Coordinación de Gabinete) 7 Delegaciones (Delegación Josefa Vergara y Hernández, Delegación Felipe Carrillo Puerto, Delegación Centro Histórico, Delegación Villa Cayetano Rubio, Delegación Santa Rosa Jáuregui, Delegación Félix Osoreo Sotomayor y Delegación Epigmenio González) y Sector Paramunicipal (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Municipal de Planeación, Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente, Parque Bicentenario).

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

Se tiene un fideicomiso con número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Su fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

Con fecha 18 de julio de 2018 se constituyó Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la Institución Bancaria Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero. Con fecha 30 de junio de 2021 se constituyó el convenio de sustitución Fiduciaria de Administración con número 27275, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la institución Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.

4 Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) El Municipio de Querétaro desde el 1 de enero del 2014 cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental diseñado en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los estados financieros son a valor histórico con excepción de los bienes inmuebles que fueron revaluados a valor catastral, este último registrado por la Secretaría de Administración.

c) Los siguientes postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

d) Normatividad supletoria. No aplica para el Municipio de Querétaro.

e) Base de devengo de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

1) Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

5 Políticas de Contabilidad Significativas.

a) El método utilizado para la actualización del valor de los bienes inmuebles es el determinado por la Dirección Administración Patrimonial y Servicios Internos derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello.

b) No se realizan operaciones en el extranjero.

c) No se tienen inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.

d) No se cuenta con inventarios ni costo de lo vendido.

e) Se cuenta con el fideicomiso de Inversión y Administración número 159-4 denominado Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores del Municipio de Querétaro, el cual fue celebrado con la Institución Fiduciaria Vector Casa de Bolsa S.A. de C.V. y cuyo fin es el pago de Jubilaciones o Pensiones por vejez o muerte de los Trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

Con fecha 18 de julio de 2018 se constituyó Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la Institución Bancaria Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero. Con fecha 30 de junio de 2021 se constituyó el convenio de sustitución Fiduciaria de Administración con número 27275, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la institución Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.

La finalidad primordial de este fideicomiso consiste en la creación de un patrimonio bajo la titularidad fiduciaria, que sirva como mecanismo de administración de los bienes afectos, entre otros a la atención de contingencias, ya sea de emergencias o desastres, ocasionados por eventos naturales que generen daños no previsible y cuya periodicidad es difícil o imposible de proyectar, o considerando que éstas podrían consistir en los daños a la infraestructura municipal, a los bosques, áreas naturales protegidas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos considerados como tales por la Ley o por declaratoria, pudiendo derivarse de eventos geológicos, hidrometeorológicos y otros.

f) El Municipio registra de manera mensual provisiones de impuestos Federales y Estatales y a partir del mes de octubre 2015 se registran provisiones por prestaciones laborales.

g) El Municipio no cuenta con reservas.

h) Derivado del acuerdo de cabildo de fecha 29 de julio de 2022, en relación con el convenio de Dación en pago y reconocimiento de saldo a favor No. CEA-DDJ-001-2023, el Municipio de Querétaro reconoció un Pasivo con la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro del periodo comprendido del mes de octubre 2009 al mes de diciembre 2021 por la cantidad \$257,315,264.84 (Doscientos cincuenta y siete millones trecientos quince mil doscientos sesenta y cuatro pesos 84/100 M.N), correspondiente a la totalidad de los servicios que fueron entregados por la Comisión estatal de Aguas al Municipio de Querétaro, pasivo que fue cancelado con la dación de 26 predios con un valor (únicamente valor terreno) por \$223,281,105.64 (Doscientos veintitrés millones doscientos ochenta y un mil ciento cinco pesos 64/100 M.N.) y con un pago en flujo por la cantidad de \$35,491,760.67 (Treinta y cinco millones cuatrocientos noventa y un mil setecientos sesenta pesos 67/100 M.N), lo anterior ejecutado por la Secretaria de Administración y la Secretaria de Servicios Públicos derivando un saldo a favor del Municipio de Querétaro para futuras obligaciones a su cargo, por un monto de \$1,457,601.47 (Un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos un pesos 47/100 MM.N.).

De igual manera se suscribió con la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro también un convenio para atender el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre 2022, donde el Municipio reconoce un Pasivo por conceptos de agua a inmuebles, agua tratada vía red, agua tratada vía pipas y agua potable vía pipas por un monto de \$28,539,432.37 (Veintiocho millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 37/100 M.N.), mismos que fueron pagados en flujo por instrucciones a la Secretaría de Finanzas por parte de la Secretaria de Administración, Secretaria de Servicio Públicos y la Coordinación de Delegaciones, todas del Municipio de Querétaro.

No se omite mencionar que los pagos efectuados en flujo descritos en los dos párrafos anteriores se realizaron con afectación presupuestal al ejercicio fiscal 2023.

i) El Municipio no ha realizado reclasificaciones significativas.

j) De manera mensual se analizan y se depuran movimientos contables y en su caso cancelación de saldos.



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

6 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

- a) No se cuenta con activos en moneda extranjera.
- b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera.
- c) No se cuenta con posición en moneda extranjera.
- d) No se opera con Tipo de cambio.
- e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional.

7 Reporte Analítico del Activo.

- a) El porcentaje de depreciación, deterioro o amortización de los diferentes tipos de activos, son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello, en este periodo contable se ha registrado la depreciación y amortización de los bienes muebles e inmuebles adquiridos en el ejercicio 2013. Estos porcentajes se encuentran señalados en el apartado 8 de las notas de desglose.
- b) Durante el año no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) No se cuenta con importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) No existen riesgos por tipo de cambio, toda vez que no se realizan operaciones de esta naturaleza. Las inversiones financieras se realizan en renta fija.
- e) Actualmente no se cuenta con un Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) No se tienen circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- g) No se tienen desmantelamientos de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) A la fecha los excedentes de efectivo disponible diario se manejan en cuentas especiales de saldos promedios (Productivas) donde nos generan rendimientos respecto de un porcentaje del valor de la TIIE.

8 Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Se cuenta con el fideicomiso de Inversión y Administración número 159-4 denominado Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores del Municipio de Querétaro, el cual fue celebrado con la Institución Fiduciaria Vector Casa de Bolsa S.A. de C.V. y cuyo fin es el pago de Jubilaciones o Pensiones por vejez o muerte de los Trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

Con fecha 18 de julio de 2018 se constituyó Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la Institución Bancaria Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero. Con fecha 30 de junio de 2021 se constituyó el convenio de sustitución Fiduciaria de Administración con número 27275, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la institución Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.

La finalidad primordial de este fideicomiso consiste en la creación de un patrimonio bajo la titularidad fiduciaria, que sirva como mecanismo de administración de los bienes afectos, entre otros a la atención de contingencias, ya sea de emergencias o desastres, ocasionados por eventos naturales que generen daños no previsible y cuya periodicidad es difícil o imposible de proyectar, o considerando que éstas podrían consistir en los daños a la infraestructura municipal, a los bosques, áreas naturales protegidas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos considerados como tales por la Ley o por declaratoria, pudiendo derivarse de eventos geológicos, hidrometeorológicos y otros.



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Con fecha 6 de septiembre de 2016 se apertura de conformidad con lo previsto en la cláusula sexta del contrato de Arrendamiento de Luminarias cuenta bancaria Mandatada con número 6463886 con el Banco Multiva S.A. Institución de Banca Múltiple.

9 Reporte de la Recaudación.

De los ingresos de gestión generados al 30 de noviembre de 2023, los impuestos ascienden a \$3,238,389,220.47 (Tres mil doscientos treinta y ocho millones trescientos ochenta y nueve mil doscientos veinte pesos 47/100 M.N.) se destaca la relevancia de los impuestos alcanzados en el periodo que se reporta de un 74.42% de los ingresos de gestión y un 45.67% sobre los ingresos totales.

Derivado del punto anterior, los derechos se consideran para el periodo que se informa como la segunda fuente de ingreso, los cuales ascienden a \$623,445,805.54 (Seiscientos veintitrés millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos cinco pesos 54/100 M.N.) representando el 14.33% de los ingresos de gestión y un 8.79% sobre los ingresos totales.

En cuanto a la generación de Aprovechamientos de tipo corriente ascienden a \$248,388,621.33 (Doscientos cuarenta y ocho millones trescientos ochenta y ocho mil seiscientos veintidós pesos 33/100 M.N.), representando el 5.71% de los ingresos de gestión y un 3.50% sobre los ingresos totales.

Respecto de los ingresos Federales la cantidad para el periodo reportado asciende a \$2,739,506,136.38 (Dos mil setecientos treinta y nueve millones quinientos seis mil ciento treinta y seis pesos 38/100 M.N.), es decir el 38.63% sobre los ingresos totales.

La recaudación del Municipio al mes de noviembre 2023 fue del 117.40% en relación a lo que se estimó recaudar de acuerdo a la Ley de Ingresos 2023.

10 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Al 30 de noviembre del 2023 el Municipio de Querétaro no cuenta con Deuda Pública.

11 Calificaciones otorgadas.

El municipio de Querétaro mantuvo la máxima calificación crediticia gracias a sus elevados ingresos propios, flexibilidad presupuestaria y reservas en efectivo muy altas

El Municipio de Querétaro es el único Gobierno Local Regional (GLR) mexicano con la calificación más alta en escala nacional de mxAAA.

El pasado 01 de marzo, la calificadora S&P Global Ratings otorgó la calificación mxAAA al Municipio de Querétaro y confirmó la calificación en escala global de BBB. Las fortalezas crediticias del Municipio de Querétaro incluyen una economía resiliente, una administración financiera sofisticada y certeza política, así como los sólidos resultados financieros lo que continúa financiando grandes obras de infraestructura. A pesar de no tener deuda en circulación, el Municipio mantiene reservas de efectivo muy altas, que podrían funcionar como protección ante posibles impactos negativos.

La calificadora señala, que el Municipio de Querétaro mantendrá altos los balances operativos y la liquidez, así como una posición libre de deuda y que el desempeño fiscal se mantendrá muy sólido durante los próximos tres años, gracias a su capacidad para incrementar consistentemente sus ingresos propios.

Así mismo, la calificadora prevé que el Municipio de Querétaro continuará con políticas financieras prudentes mientras se reanuda gradualmente el dinamismo económico y se espera incrementar aún más los ingresos propios, contener el gasto operativo y aumentar la ejecución de las obras públicas.

Por otra parte, el pasado 9 de mayo la calificadora Moody's otorgó al Municipio de Querétaro la calificación AAA.mx estable que refleja fuertes prácticas de administración, niveles de deuda muy bajos y altos niveles de liquidez y de márgenes operativos. Las fortalezas crediticias que se señalan son un fuerte dinamismo económico y alta generación de ingresos propios, fuertes balances operativos, amplios niveles de liquidez y muy bajos niveles de deuda, buenas prácticas de administración y gobierno interno.

El perfil crediticio de Querétaro también está respaldado por la publicación de estados financieros anuales completos, auditados por un auditor del estado, así como reportes financieros trimestrales detallados.



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

12 Proceso de Mejora.

- a) Durante el ejercicio fiscal, se atendieron diversas observaciones y recomendaciones emitidas por parte de las entidades fiscalizadoras, lo que ha dado como resultado, una mejora en los procesos de control interno, algunas de ellas se han plasmado en diversos instrumentos administrativos, como Manuales de Procedimientos, y en el Manual de contabilidad Gubernamental del Municipio de Querétaro, con el fin de alcanzar un mejor desempeño y transparencia en las actividades gubernamentales.

La cuenta de Otros Activos no Circulantes se mantiene en un proceso continuo de revisión y depuración.

- b) Se continúa llevando a cabo una revisión profunda al Sistema de Información Municipal (SIM) a efectos de analizar y determinar áreas de oportunidad y mejoras.

13 Información por Segmentos.

Derivado del acuerdo de cabildo de fecha 29 de julio de 2022, en relación con el convenio de Dación en pago y reconocimiento de saldo a favor No. CEA-DDJ-001-2023, el Municipio de Querétaro reconoció un Pasivo con la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro del periodo comprendido del mes de enero de 2018 al mes de diciembre 2021 por la cantidad \$257,315,264.84 (Doscientos cincuenta y siete millones treientos quince mil doscientos sesenta y cuatro pesos 84/100 M.N), correspondiente a la totalidad de los servicios que fueron entregados por la Comisión Estatal de Aguas al Municipio de Querétaro, pasivo que fue liquidado con la dación de 26 predios con un valor (únicamente valor terreno) por \$223,281,105.64 (Doscientos veintitrés millones doscientos ochenta y un mil ciento cinco pesos 64/100 M.N.) y con un pago en flujo por la cantidad de \$35,491,760.67 (Treinta y cinco millones cuatrocientos noventa y un mil setecientos sesenta pesos 67/100 M.N), lo anterior ejecutado por la Secretaría de Administración y la Secretaría de Servicios Públicos derivando un saldo a favor del Municipio de Querétaro para futuras obligaciones a su cargo, por un monto de \$1,457,601.47 (Un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos un pesos 47/100 MM.N.)

De igual manera se suscribió con la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro un convenio para atender el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre 2022, donde el Municipio reconoce un Pasivo por conceptos de agua a inmuebles, agua tratada vía red, agua tratada vía pipas y agua potable vía pipas por un monto de \$28,539,432.37 (Veintiocho millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 37/100 M.N.), mismos que fueron pagados mediante transferencia electrónica de fondos por instrucciones de la Secretaría de Administración, Secretaría de Servicio Públicos y la Coordinación de Delegaciones, todas del Municipio de Querétaro.

No se omite mencionar que los pagos efectuados en flujo descritos en los dos párrafos anteriores se realizaron con afectación presupuestal al ejercicio fiscal 2023.

14 Eventos Posteriores al Cierre.

Sin información que manifestar.

15 Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas

16 Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

b) Notas de Desglose

1 Notas al Estado de Actividades.

I) Ingresos de Gestión

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
4.1.1.0.00.000000	IMPUESTOS	\$3,238,389,220.47	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACION NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
4.1.4.0.00.000000	DERECHOS	\$623,445,805.54	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACION NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
4.1.5.0.00.000000	PRODUCTOS	\$241,302,391.04	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACION NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
4.1.6.0.00.000000	APROVECHAMIENTOS	\$686,809,739.21	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACION NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
4.2.1.0.00.000000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$2,739,506,136.38	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACION NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
MONTO TOTAL		\$7,529,453,292.64	

II) Otros Ingresos y beneficios.

Al 30 de noviembre del 2023, no se cuenta con otros ingresos y beneficios.

II) Gastos y Otras Pérdidas

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL	GASTOS REPRESENTATIVOS MAYORES AL 15% DE TOTAL
5.1.0.0.00.000000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$3,956,399,485.69	74.30%
	TOTAL	\$3,956,399,485.69	

2 Notas al Estado de Situación Financiera.

ACTIVO

1. Efectivo y Equivalente

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.0.00.000000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	EFFECTIVO, BANCOS, INVERSIONES Y DEPÓSITOS DE FONDOS	\$2,172,421,309.85
		TOTAL	\$2,172,421,309.85

I) Efectivo

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.1.00.000000	EFFECTIVO	FONDOS FIJOS DE ENLACES ADMINISTRATIVOS Y CAJAS	\$956,500.00
		TOTAL	\$956,500.00



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

2. Bancos/Tesorería (Directo)

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.2.01.000005	PAGADORA 2022 CTA. 84941220165 BAJIO	GASTO CORRIENTE	\$1,423,640.78
1.1.1.2.01.000007	RECAUDACIÓN T.C. - INTERNET BANORTE 084-1034-20	RECAUDACIÓN	\$ 5,881,191.18
1.1.1.2.01.000008	PREDIAL BAJIO BAJÍO 8494122-0201	PREDIAL	\$ 655,310.98
1.1.1.2.01.000009	PREDIAL BANCOMER 019-14864-38	PREDIAL	\$ 111,389.95
1.1.1.2.01.000012	CONCENTRADORA-PAGADORA CTA. 11431013314 AFIRME	CONCENTRADORA	\$ 203,471,121.25
1.1.1.2.01.000019	NÓMINA PARTICIPACIONES CTA. 1097034396 BANORTE	NOMINA PARTICIPACIONES	\$ 20,001.61
1.1.1.2.01.000021	NÓMINA FORTAMUN CTA 1097040164 BANORTE	NOMINA FORTAMUN	\$ 20,024.20
1.1.1.2.01.000023	PARTICIPACIONES 2023 CTA. 84941220181 BAJIO	PARTICIPACIONES	\$ 422,941,210.69
1.1.1.2.01.000033	CONCENTRADORA SANTANDER CTA 65507324418	GASTO CORRIENTE	\$ 3,631.65
1.1.1.2.01.000034	CONCENTRADORA VALUE CTA. 24205-5	CONCENTRADORA	\$ 942,378,639.63
1.1.1.2.01.000039	INGRESOS CAJEROS CERCA TPV CTA. 65508212396 SANTANDER	CAJEROS CERCA	\$ 27,647.86
1.1.1.2.01.000040	PAGADORA GASTO CORRIENTE BANORTE 084-10234-11	GASTO CORRIENTE	\$ 81,244.85
1.1.1.2.01.000041	PAGADORA 2023 CTA. 84941220186 BAJIO	GASTO CORRIENTE	\$ 31,819,354.73
1.1.1.2.01.000042	CONCENTRADORA BANORTE CTA. 1145394816 BANORTE	GASTO CORRIENTE	\$ 111,243,690.65
1.1.1.2.01.000045	PREDIAL SANTANDER 6550-347196-9	PREDIAL	\$ 509,964.40
1.1.1.2.01.000046	PAGADORA GASTO CORRIENTE SANTANDER 6550-347207-7	GASTO CORRIENTE	\$ 111,417,358.33
1.1.1.2.01.000050	INGRESOS CODI CTA. 7017-1490888 BANAMEX	INGRESOS PROPIOS	\$ 1,838.39
1.1.1.2.01.000051	PREDIAL BANAMEX 7004-4353243	PREDIAL	\$ 26,311,719.80
1.1.1.2.01.000052	PREDIAL SCOTIABANK 0350-449101-7	PREDIAL	\$ 91,077.40
1.1.1.2.01.000053	CERTEZA PATRIMONIAL 2023 CTA. 84941220190 BAJIO	TRASLADO DE DOMINIO	\$ 7,116.07
1.1.1.2.01.000055	INGRESOS PROPIOS RECAUDADORA - CONCENTRADORA CTA. 84941220111 BAJIO	GASTO CORRIENTE	\$ 5,464,443.40
1.1.1.2.01.000060	PREDIAL HSBC CTA. 4062767983	PREDIAL	\$ 16,620.66
1.1.1.2.01.000062	RECAUDACIÓN DE INGRESOS TPV HSBC CTA.4062768106	RECAUDACIÓN	\$ 40,325.83
1.1.1.2.01.000063	FEIEF 2023 CTA. 84941220195 BAJIO	PARTICIPACIONES	\$ 45,120,537.89
1.1.1.2.01.000068	FOMAC-MQ CTA 84941220162 BAJIO	FOMAC-MQ	\$ 5,004.78
1.1.1.2.01.000089	PAGADORA NOMINA FORTAMUN CTA. 65507045598 SANTANDER	NOMINA FORTAMUN	\$ 23,864.41
1.1.1.2.01.000090	PAGADORA NOMINA PARTICIPACIONES 65507045627 SANTANDER	NOMINA PARTICIPACIONES	\$ 108,775.99
TOTAL			\$1,909,196,747.36



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

III) Bancos/Tesorería (Etiquetado)

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.2.01.000010	FORTAMUN 2023 CTA. 84941220180 BAJIO	FORTAMUN 2023	\$91,533,956.89
1.1.1.2.01.000024	FISM 2023 CTA. 84941220182 BAJIO	FISM 2023	\$48,739,002.07
1.1.1.2.01.000026	OBRAS EN PROCESO CTA 84941220120 BAJIO	OBRA PUBLICA	\$36,742,948.46
1.1.1.2.01.000031	ARRENDAMIENTO DE LUMINARIAS CTA. 6463886 MULTIVA	ARRENDAMIENTO	\$32,991,374.14
1.1.1.2.01.000043	OBRAS EN PROCESO 2023 CTA. 84941220187 BAJIO	OBRAS EN PROCESO	\$415,102.63
1.1.1.2.01.000048	ISH 2023 CTA. 84941220188 BAJIO	PRODUCTIVA	\$679.88
1.1.1.2.01.000049	FOCINE 2023 CTA. 84941220189 BAJIO	PRODUCTIVA	\$13,096.14
1.1.1.2.01.000054	PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE FACHADAS PARA EL TEMPLO DE SANTA ROSA DE VITERBO (ZMHQ) DMCH ACMPM 2023 MUNICIPAL CTA. 84941220199 BAJIO	OBRA PÚBLICA EN PROCESO	\$1,009,586.70
1.1.1.2.01.000057	PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE CUBIERTAS Y FACHADAS ORIENTE Y SUR DEL TEMPLO DE SAN AGUSTIN (ZMHQ) DMCH ACMPM 2023 MUNICIPAL CTA. 849412201100 BAJIO	OBRA PÚBLICA EN PROCESO	\$1,360,046.95
1.1.1.2.01.000061	PROGRAMA DE APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA POLICÍAS EN ACTIVO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO CTA. 84941220194 Bajío	FIDEICOMISO	\$10,242,862.09
1.1.1.2.01.000069	PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE FACHADAS PARA EL TEMPLO DE SANTA ROSA DE VITERBO (ZMHQ) DMCH, ACMPM 2023 FEDERAL CTA. 84941220191 BAJIO	OBRA PÚBLICA EN PROCESO	\$2,358,978.78
1.1.1.2.01.000070	PROYECTO DE CONSERVACION DE CUBIERTAS Y FACHADAS ORIENTE Y SUR DEL TEMPLO DE SAN AGUSTIN (ZMHQ) DMCH, ACMPM 2023 FEDERAL CTA. 849412201092 BAJIO	OBRA PÚBLICA EN PROCESO	\$2,220,653.27
1.1.1.2.01.000072	PROGRAMA CONTIGO EN CONCURRENCIA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL CON EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO-IMPULSO AL DESARROLLO RURAL (MUNICIPALIZADO 2023) ESTATAL CTA.84941220196	PROGRAMA	\$317,262.42
1.1.1.2.01.000073	PROGRAMA CONTIGO EN CONCURRENCIA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL CON EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO-IMPULSO AL DESARROLLO RURAL (MUNICIPALIZADO 2023) MUNICIPAL CTA.84941220197	PROGRAMA	\$319,195.81
1.1.1.2.01.000074	PROGRAMA CONTIGO EN CONCURRENCIA PARA LA PRODUCTIVIDAD RURAL CON EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO-IMPULSO AL DESARROLLO RURAL EN CONCURRENCIA CON EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO (MUNICIPALIZADO 2023)	PROGRAMA	\$371,696.34
1.1.1.2.01.000075	PROYECTO DEL MERCADO ARTESANAL INDIGENA ESTATAL 2023 CTA.BAJIO 8494122 01 101	PROGRAMA	\$6,408,793.66
TOTAL			\$235,045,236.23



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

III) Inversiones Temporales hasta 3 meses

No se tienen identificadas inversiones temporales hasta 3 meses

IV) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO CONTABLE
1.1.1.6.00.000000	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$27,222,826.26
	TOTAL	\$27,222,826.26

2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente

CUENTA	DESCRIPCIÓN	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
1.1.2.3.00.000000	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO			\$64,222,272.19		\$64,222,272.19	EL 19.16% DEL SALDO CORRESPONDE A DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR Y EL 80.77% A OTROS DEUDORES.
1.1.2.9.00.000000	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO			\$56,020,789.20		\$56,020,789.20	EL SALDO CORRESPONDE AL IMPORTE DE 12 MESES DE SERVICIO DE LUMINARIAS PENDIENTES DE RECIBIR.
	TOTAL					\$120,243,061.39	

2.1 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente a Largo Plazo

CUENTA	DESCRIPCIÓN	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
1.2.2.9.01.000000	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO				\$209,494,409.28	\$209,494,409.28	IMPORTE CORRESPONDIENTE A SERVICIO DE LUMINARIAS PENDIENTES POR RECIBIR A LARGO PLAZO.
	TOTAL					\$209,494,409.28	

3. Derechos a Recibir Bienes y Servicios

CUENTA	DESCRIPCIÓN	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
1.1.3.1.00.000000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO			\$86,360,411.17		\$86,360,411.17	CORRESPONDE A LOS ANTICIPOS OTORGADOS A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.
1.1.3.2.00.000000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO			\$1,950,000.00		\$1,950,000.00	CORRESPONDE A LOS ANTICIPOS OTORGADOS A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES A CORTO PLAZO.
1.1.3.4.00.000000	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO			\$334,436,788.83		\$334,436,788.83	CORRESPONDE A LOS ANTICIPOS PENDIENTES DE AMORTIZAR POR LOS CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS.
	TOTAL					\$422,747,200.00	



MUNICIPIO DE QUERETARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

4 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).

En este apartado se informa que el Municipio de Querétaro al 30 de noviembre de 2023 no cuenta con almacenes a ser reportados de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

5 Bienes Disponibles para su Consumo (Método de valuación de Almacén)

En este apartado se informa que el Municipio de Querétaro al 30 de noviembre de 2023 no cuenta con almacenes a ser reportados de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

6 Inversiones Financieras

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TIPO	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
1.2.1.3.08.000001	FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES/ VECTOR CASA DE BOLSA SA DE CV	FONDO DE PENSIONES	\$164,405,547.40	FIDEICOMISO APERTURADO EN VECTOR EN EL QUE MENSUALMENTE SE RECONOCEN LOS INTERESES GENERADOS Y LAS COMISIONES COBRADAS
1.2.1.3.08.000006	BANCO DEL BAJIO, S.A. FID. 27275	FONDO MUNICIPAL PARA CONTINGENCIAS	\$35,220,622.36	FIDEICOMISO FOMAC-MQ APERTURADO EN BAJIO DESTINADO A CUBRIR CONTINGENCIAS
	TOTAL		\$199,626,169.76	

7 Inversiones Financieras de Participaciones y Aportaciones de Capital.

No se tienen identificadas inversiones financieras, saldos de las participaciones ni aportaciones de capital.

8 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

l) Bienes Muebles

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
1.2.4.1.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$372,516,602.83	\$20,567,881.30	\$241,895,845.91	Lineal	10, 20 y 33.33%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

1.2.4.2.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$110,153,068.01	\$10,409,682.49	\$93,913,721.54	Lineal	10, 20 y 33.33%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
1.2.4.3.00.000000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$8,492,523.10	\$843,306.49	\$7,610,097.96	Lineal	10 y 20%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
1.2.4.4.00.000000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,099,919,789.69	\$77,602,820.37	\$587,265,139.45	Lineal	8, 10, 20 y 25%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
1.2.4.5.00.000000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$71,073,837.23	\$3,495,068.82	\$70,894,263.65	Lineal	33%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
1.2.4.6.00.000000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$382,969,032.13	\$29,425,958.13	\$258,437,601.25	Lineal	6, 10, 14 y 20%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
1.2.4.7.00.000000	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$12,231,354.76	\$0.00	\$0.00	Lineal	No aplica	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
1.2.4.8.00.000000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$868,596.92	\$21,333.22	\$249,930.25	Lineal	20%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

TOTAL \$2,058,224,804.67 \$142,366,050.82 \$1,260,266,600.01

II) Bienes Inmuebles

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
1.2.3.1.00.000000	TERRENOS	\$16,298,584,479.24	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	Bueno a Regular
1.2.3.2.00.000000	VIVIENDAS	\$518,130,556.96	\$152,600.25	\$1,318,613.72	Lineal	2%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes inmuebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro.	Bueno a Regular
1.2.3.3.00.000000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$6,163,229,991.02	\$28,775,594.89	\$309,909,795.43	Lineal	3.33%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes inmuebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
1.2.3.4.00.000000	INFRAESTRUCTURA	\$1,461,469.70	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	Bueno a Regular
1.2.3.5.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$1,724,597,123.92	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	Bueno a Regular
1.2.3.6.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$40,436,250.72	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	Bueno a Regular
	TOTAL	\$24,746,439,871.56	\$28,928,195.14	\$311,228,409.15				



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

9 Activos Intangibles

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTÓRICO	AMORTIZACIÓN DEL PERIODO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE AMORTIZACIÓN	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
1.2.5.1.00.000000	SOFTWARE	\$57,654,834.66	\$2,313,241.31	\$53,846,772.05	Lineal	20%	A partir del 1 de enero de 2013 se aplica la amortización a los Activos intangibles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013	Bueno a Regular
1.2.5.4.00.000000	LICENCIAS	\$35,336,633.75	\$2,858,569.66	\$25,005,853.67	Lineal	20%	A partir del 1 de enero de 2013 se aplica la amortización a los Activos intangibles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013	Bueno a Regular
1.2.7.1.00.000000	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$9,471,872.49	\$0.00	\$0.00				Bueno a Regular
	TOTAL	\$102,463,340.90	\$5,171,810.97	\$78,852,625.72				

10. Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulantes.

No se cuenta con estimaciones de cuentas incobrables, inventarios ni deterioros de activos.

11. Otros Activos

I. Otros Activos Circulantes

II. Otros Activos No Circulantes

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TIPO DE BIENES	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS	SALDO
1.2.9.3.01.000003	PARQUE BICENTENARIO	AUTOMOVIL VW SEDAN	VEHICULO NUMERO ECONOMICO 3179 ADQUIRIDO EL 02 DE ENERO 2019.	\$230,594.00
	TOTAL			\$230,594.00



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

PASIVO

1. Cuentas y Documentos por pagar

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO CONTABLE
2.1.0.0.00.000000	PASIVO CIRCULANTE	\$504,311,340.08
2.2.0.0.00.000000	PASIVO NO CIRCULANTE	\$110,594,231.06
	TOTAL	\$614,905,571.14

Al 30 de noviembre del 2023, se tienen avances de ejecución de obra pública cuyas estimaciones no han sido formalizadas por los contratistas para su cobro, en apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Obra Pública aplicable, por lo tanto, el reconocimiento de adeudo en los estados financieros se dará cuando el Municipio manifieste debidamente la aceptación de responsabilidades y los contratantes acuerden formalmente la transferencia de la obligación.

Los avances de obra ejecutados al 30 de noviembre del 2023, forman parte del presupuesto de egresos comprometido y aprobado, los recursos financieros para su pago están disponibles en las cuentas bancarias del Municipio.

III) Pasivos No Circulantes

CUENTA	DESCRIPCIÓN	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
2.2.1.0.00.000000	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO				\$110,594,231.06	\$110,594,231.06	SE CUENTA CON LOS RECURSOS PROPIOS Y FEDERALES PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE PAGOS
	TOTAL					\$110,594,231.06	

El adeudo de este pasivo corresponde a la adquisición de los inmuebles para el proyecto interurbano Jurica Poniente.

2 Fondos de Bienes de terceros en administración y/o garantía

Al 30 de noviembre del 2023, no se cuentan con Fondos de Bienes de terceros en administración y/o garantía.

3 Pasivos Diferidos y Otros.

Al 30 de noviembre del 2023, no se cuentan con pasivos diferidos y otros.

4 Provisiones

Cuentas de provisiones por tipo, monto, naturaleza y características

CUENTA	DESCRIPCIÓN	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
2.1.7.0.00.000000	PROVISIONES A CORTO PLAZO		\$214,715,065.31			\$214,715,065.31	EL SALDO CORRESPONDE A PROVISIONES REALIZADAS POR RECURSOS HUMANOS.
	TOTAL					\$214,715,065.31	

5 Otros pasivos

AL 30 de noviembre del 2023, no se cuentan con otros pasivos.



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

3 Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

1. Modificaciones al Patrimonio Contribuido.

No existen modificaciones al patrimonio contribuido

2. Modificaciones al Patrimonio Generado

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DEL MES	SALDO FINAL	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE LO MODIFICAN
3.2.2.0.00.000000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$15,997,932,304.06	\$76,362,773.66	\$15,921,569,530.40	EL ORIGEN DE LOS RECURSOS QUE SUMAN EL CRECIMIENTO DEL AÑO CORRESPONDE A MUNICIPAL, FEDERAL Y ESTATAL.
	RESULTADOS DEL EJERCICIO		\$2,204,632,118.61	\$2,204,632,118.61	RESULTADO AL MES DE NOVIEMBRE 2023
3.2.3.0.00.000000	REVALUO	\$9,936,631,857.74	\$19,882,645.93	\$9,916,749,211.81	REVALUO DE BIENES INMUEBLES
	TOTAL	\$28,272,086,582.25	\$2,300,877,538.20	\$28,042,950,860.82	

4 Notas al Estado de Flujo de Efectivo

1. Análisis de saldos inicial y final

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2023	2022
1.1.1.1.00.000000	EFFECTIVO	\$956,500.00	\$574,500.00
1.1.1.2.00.000000	BANCOS/TESORERIA	\$2,144,241,983.59	\$1,831,564,984.50
1.1.1.6.00.000000	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$27,222,826.26	\$27,266,247.97
	TOTAL	\$2,172,421,309.85	\$1,859,405,732.47

2 Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS			
CUENTA	CONCEPTO	2023	2022
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$24,746,439,871.56	\$22,327,956,024.92
1.2.3.1.00.000000	TERRENOS	\$16,298,584,479.24	\$15,208,354,850.97
1.2.3.2.00.000000	VIVIENDAS	\$518,130,556.96	\$503,236,326.47
1.2.3.3.00.000000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$6,163,229,991.02	\$5,784,882,771.05
1.2.3.4.00.000000	INFRAESTRUCTURA	\$1,461,469.70	\$1,461,469.70
1.2.3.5.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$1,724,597,123.92	\$789,584,356.01



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

1.2.3.6.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$40,436,250.72	\$40,436,250.72
Bienes Muebles		\$2,058,224,804.67	\$1,936,076,924.55
1.2.4.1.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$372,516,602.83	\$338,138,976.25
1.2.4.2.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$110,153,068.01	\$106,999,52.73
1.2.4.3.00.000000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$8,492,523.10	\$8,462,123.10
1.2.4.4.00.000000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,099,919,789.69	\$1,032,230,966.17
1.2.4.5.00.000000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$71,073,837.23	\$66,246,731.21
1.2.4.6.00.000000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$382,969,032.13	\$371,153,325.27
1.2.4.7.00.000000	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$12,231,354.76	\$12,231,354.76
1.2.4.8.00.000000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$868,596.92	\$542,920.06
TOTAL		\$26,804,664,676.23	\$24,264,032,949.47

3 Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro y Desahorro.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2023	2022
1.2.6.1.00.000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	(\$311,228,409.15)	-\$284,396,787.18
1.2.6.3.00.000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	(\$1,260,016,669.76)	-\$762,378,310.95
1.2.6.4.00.000000	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	(\$249,930.25)	-\$542,919.64
1.2.6.5.00.000000	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	(\$78,852,625.72)	-\$64,754,792.93
TOTAL		(\$1,650,347,634.88)	-\$1,112,072,810.70

5 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los gastos contables

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 Egresos Presupuestarios	\$6,899,815,776.01
2 Menos egresos presupuestarios no contables	\$2,177,104,356.20
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$0.00



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$34,607,149.88
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$3,120,417.97
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$64,140,681.33
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$4,827,106.02
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$12,098,066.82
2.9 Activos Biológicos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$260,634,453.79
2.11 Activos Intangibles	\$3,860,094.95
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$1,793,816,385.44
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3 Más Gastos Contables No Presupuestales	\$581,729,365.48
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$176,466,056.93
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$16,302.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	\$405,247,006.55
3.6 Materiales y Suministros consumos)	\$0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
4 Total de Gasto Contable	\$5,304,440,785.29



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

5.1 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 Ingresos Presupuestarios	\$7,091,045,438.98
2 Más ingresos contables no presupuestarios	\$438,407,853.66
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por variación de inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$438,407,853.66
3 Menos ingresos presupuestarios no contables	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	\$0.00
4 Ingresos Contables	\$7,529,453,292.64



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

c) Notas de Memoria Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables

1. Valores.

Sin información que manifestar

2. Emisión de Obligaciones.

Sin información que manifestar

3. Avaluos y Garantías

Fianzas Recibidas a favor del Municipio de Querétaro

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.3.3.0.00.000000	FIANZAS Y GARANTIAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	SE INTEGRA POR LAS FIANZAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, PLANEACION URBANA Y ECOLOGICA Y FIANZAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION	\$4,375,324,867.39
		TOTAL	\$4,375,324,867.39

4. Juicios

Pasivos Contingentes reconocidos por el Municipio de Querétaro

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.4.1.1.01.000001	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	SE INTEGRA POR LOS IMPORTES DE LAS DEMANDAS POR LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD FISCAL	\$27,897,078.01
7.4.1.1.01.000002	FINIQUITOS Y LIQUIDACIONES	SE INTEGRA POR LAS DEMANDAS REPORTADAS POR LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	\$79,346,857.39
7.4.1.1.01.000003	OTRAS DEMANDAS	SE INTEGRA POR LAS DEMANDAS REPORTADAS POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL Y DAPSI	\$12,236,650.02
		TOTAL	\$119,480,585.42

Al 31 de mayo de 2023, se realizó la cancelación del SERVICIO POR COMPENSAR por el reconocimiento del adeudo del convenio No. CEA-DDJ-001-2023 de la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro constituido de los periodos de octubre 2009 a mes de diciembre 2021 reconociendo un Pasivo y pagando adeudo con bienes inmuebles y efectivo.

5. Inversión mediante proyectos para prestación de servicios pps y similares

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE BIENES	COMENTARIOS	SALDO
7.5.3.1.01.000000	CONTRATOS PARA ADQUISICION DE INMUEBLES MEDIANTE COMPROMISOS PLURIANUALES	BIENES INMUEBLES	SE INTEGRA POR LA ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES PARA EL PARQUE INTRAURBANO JURICA PONIENTE	\$110,594,231.06
		TOTAL		\$110,594,231.06

6. Bienes en concesionados o en comodato

Bienes recibidos en Comodato por el Municipio de otros Entes Públicos

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.6.3.1.01.000001	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	SE INTEGRA POR LOS BIENES MUEBLES Y UNIDADES VEHICULARES QUE SE ENCUENTRAN EN USO POR EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, REGISTRADOS MEDIANTE TRES CONTRATOS DE COMODATO.	\$125.00
7.6.3.1.01.000002	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO	SE INTEGRA POR TRES UNIDADES VEHICULARES Y SE ENCUENTRAN EN USO POR EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, REGISTRADOS MEDIANTE EL CONTRATO DE COMODATO COM-02/2012.	\$2.00



MUNICIPIO DE QUERETARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

	INTEGRAL DE LA FAMILIA		
7.6.3.1.02.000001	CERRO DE LAS CAMPANAS	EL BIEN INMUEBLE EN COMODATO CERRO DE LAS CAMPANAS, A VALOR DE UN PESO, DE ACUERDO A OFICIO NO. 401.F6)138.2015/MH-063/15 FIRMADO POR EL DELEGADO LIC. MANUEL NAREDO, DEL CENTRO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA QUERETARO.	\$1.00
TOTAL			\$128.00

7. Bienes inmuebles arqueológicos, artísticos e históricos

Bienes Históricos en custodia por el Municipio de Querétaro

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.8.1.1.01.000001	VIEJA ESTACION DEL FERROCARRIL	SE INTEGRA POR LA VIEJA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL, CALLE HEROE DE NACAZARI S/N Y LA VIEJA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL, JESUS GARCÍA) EN DELEG. CENTRO HISTÓRICO	\$2.00
7.8.1.1.01.000002	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	SE INTEGRA POR LOS INMUEBLES DE OFICINAS ADMVAS. CALLE MADERO NO. 81, DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO Y OFICINAS ADMVAS. CALLE JUAREZ NO.9, EDIFICIO ZENEZ, DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO	\$8.00
7.8.1.1.01.000003	ALAMEDA HIDALGO	SE INTEGRA POR EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO ALAMEDA HIDALGO, UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES S/N, CENTRO HISTÓRICO, 76000 SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.	\$1.00
TOTAL			\$11.00

8. Cuentas por cobrar de ejercicio anteriores

Cuentas por cobrar predial de ejercicio anteriores

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.9.1.1.01.000001	CUENTAS POR COBRAR PREDIAL DE EJERCICIOS ANTERIORES	SE INTEGRA POR CLAVES CATASTRALES EMBARGADAS E INSCRITAS ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	\$552,675,515.00
TOTAL			\$552,675,515.00

De conformidad con la regla 15 del "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio", dentro de las cuentas de orden se reflejan las cuentas por cobrar de ejercicios anteriores que corresponde al impuesto predial generado por rezago, las cuales afectarán presupuestalmente todos los momentos de ingresos al momento de su cobro, se hace del conocimiento que existen diversos mecanismos que el Ayuntamiento ejerce para su adecuada y oportuna recuperación contemplados en el marco legal y normativo regulatorio aplicable al Municipio de Querétaro.

Cuentas de Orden Presupuestales

1. Cuentas de Ingresos

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	IMPORTE
8.1.1.0.00.000000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	SE REGISTRA AL INICIO DEL EJERCICIO Y CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$6,040,000,000.00
8.1.2.0.00.000000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	CORRESPONDE AL PRESUPUESTO PENDIENTE DE EJECUTAR DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$383,125,930.53
8.1.3.0.00.000000	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	CORRESPONDE A LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES QUE SE APLICAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$1,434,171,369.51
8.1.4.0.00.000000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	CORRESPONDE A LOS INGRESOS DEVENGADOS NO RECAUDADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$13,264.22
8.1.5.0.00.000000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	CORRESPONDE A LOS INGRESOS RECAUDADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$7,091,032,174.76



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

2. Cuentas de Egresos

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	COMENTARIOS	IMPORTE
8.2.1.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	SE REGISTRA AL INICIO DEL EJERCICIO Y CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$6,040,000,000.00
8.2.2.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PENDIENTE DE EJERCER DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$1,046,389,035.37
8.2.3.0.00.000000	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	CORRESPONDE A LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES QUE SE APLICAN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$3,040,610,108.49
8.2.4.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS COMPROMETIDOS AÚN NO DEVENGADOS, EJERCIDOS NI PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$1,134,405,297.11
8.2.5.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS DEVENGADOS AÚN NO EJERCIDOS NI PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$98,222,861.60 *
8.2.6.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS EJERCIDOS AÚN NO PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$302,001,110.27 *
8.2.7.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$6,499,591,804.14 *

*La suma de las cuentas del presupuesto de Egresos Devengado, ejercido y el pagado corresponde al total de la columna Devengado que se refleja en los Estados Analíticos del Presupuesto de Egresos.